



## Condado de Contra Costa

Oficina del Administrador del Condado • 1025 Escobar Street • Martinez, CA 94553 • [www.contracosta.ca.gov](http://www.contracosta.ca.gov)

### COMUNICADO DE PRENSA

19 de noviembre de 2025

Contacto: Línea de medios de CCH, 925-608-5463

[publicinfo@cchealth.org](mailto:publicinfo@cchealth.org)

## El condado insta a los inmigrantes elegibles para Medi-Cal a inscribirse antes de finales de 2025

(Martinez, CA) – El condado de Contra Costa recomienda encarecidamente a los residentes adultos indocumentados sin seguro médico que se inscriban en Medi-Cal este año mientras aún sean elegibles.

A partir del 1 de enero, las personas mayores de 19 años con lo que el estado define como estatus migratorio insatisfactorio (UIS), una categoría que incluye a los residentes indocumentados y otras personas que no cumplen con los criterios federales de elegibilidad, ya no podrán inscribirse en los beneficios completos de Medi-Cal, incluidas las personas mayores. El cambio en la elegibilidad es el resultado de los recortes presupuestarios estatales.

"Queremos que los miembros indocumentados de nuestra comunidad sepan que deben actuar rápidamente e inscribirse en Medi-Cal antes de que sea demasiado tarde", dijo la presidenta de la Junta de Supervisores, Candace Andersen. "Inscribirse ahora asegurará que estén cubiertos cuando cambien las reglas".

Los residentes del estado con estatus de UIS que ya estén inscritos en Medi-Cal antes del 1 de enero de 2026 podrán mantener y renovar la mayoría de sus beneficios, aunque los adultos mayores de 19 años perderán la cobertura dental a partir de julio de 2026.

"Según las nuevas reglas que comienzan el 1 de enero de 2026, es muy importante que los beneficiarios de Medi-Cal que cumplan con la definición de UIS, se mantengan en contacto con el condado y revisen su correo para ver si hay avisos o formularios de renovación. Una buena manera de mantenerse en contacto es crear una cuenta en BenefitsCal", dijo Marla Stuart, directora del Departamento de Empleo y Servicios Humanos del Condado de Contra Costa (EHSD). "Los beneficiarios actuales de Medi-Cal del UIS que no completen una renovación a tiempo perderán su cobertura total de Medi-Cal y solo serán elegibles para los servicios de emergencia cuando vuelvan a presentar la solicitud".

Después de que entren en vigor las nuevas reglas, el estado migratorio no afectará la cobertura de Medi-Cal para niños menores de 19 años y mujeres embarazadas y sus bebés. Los adultos de 19 años o más que estén clasificados como UIS aún podrán recibir Medi-Cal de emergencia, que cubre el tratamiento médico de urgencia.

"Inscríbase hoy. Tener Medi-Cal es una de las mejores inversiones que puede hacer en su salud", dijo el Dr. Grant Colfax, director ejecutivo de Contra Costa Health. "Ya sea a través de un proveedor de atención primaria, un especialista, en atención urgente o en la sala de emergencias, tener Medi-Cal es clave para obtener atención médica para usted y su familia."

En Contra Costa, los residentes pueden llamar a EHSD al (866) 663-3225 para obtener información sobre cómo inscribirse en Medi-Cal o presentar una solicitud en línea en [BenefitsCal.com](http://BenefitsCal.com).

Para obtener más información, lea las [preguntas frecuentes sobre la elegibilidad de inmigrantes de Medi-Cal del Departamento de Servicios de Atención Médica.](#)

###